



Fono 2061744

MLS/HRS/LFB/pac

REF.: Aprueba contrato de arrendamiento suscrito con don Antonio Miralles Bova.

**TRAMITADO**  
Sigo.....

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3433

SANTIAGO, 27 DIC. 2007

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 16.395, Texto Refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social; el D.S. N° 1 de 1972, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento Orgánico del citado cuerpo legal; lo dispuesto en la Ley N° 18.101 Ley de Arrendamiento de Predios Urbanos; en concordancia con lo establecido en la Ley N° 19.842, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2003 y lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996, modificada por la Resolución N° 488 de 1997, ambas de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad del Servicio de contar con dependencias adicionales.

El contrato de arrendamiento adjunto, y

Que existen las disponibilidades presupuestarias para financiar el contrato de arrendamiento señalado.

RESUELVO:

Apruébese el contrato suscrito con don Antonio Miralles Bova, RUN N° 7.512.743-K, en los términos y condiciones contenidas en el contrato de arrendamiento adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución, del arrendamiento de la Oficina 512, ubicada en Agustinas N° 1022, comuna de Santiago.

El presente contrato regirá a contar desde el 15 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, plazo que se prorrogará automáticamente por períodos iguales y sucesivos de un año cada uno, a menos que alguna de las partes notifique a la otra su voluntad de ponerle término mediante comunicación escrita enviada por carta certificada con una anticipación mínima de noventa días al vencimiento del plazo convenido o de la prórroga vigente, en su caso.

La renta mensual de arrendamiento será la cantidad de 18 Unidades de Fomento (U.F.), convertida a pesos con el valor observado el quinto día de cada mes.

44

Impútese el gasto al Subtítulo 22-09-002 Arriendos "Arriendo de Edificios", del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAVIER A. FUENZALIDA SANTANDER  
SUPERINTENDENTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



MARCOS LARENAS SEPÚLVEDA  
SECRETARIO GENERAL

A: Oficina de Presupuesto  
Oficina de Personal  
Oficina de Partes  
Archivo Central